REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Unidad de Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 1741
RETIRO,
VISTOS:

1º Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12 de Diciembre de 2008, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2009;

2° Art. 4° letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de, las siguientes familias.-

D E C R E T O:

1º.- APRUEBASE Y OTORGUESE AYUDA en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental, y cubrir improvistos a los que se han visto enfrentados.

2º.- IMPUTESE el gasto por un total de $195.000 (ciento noventa y cinco mil pesos) con cargo a la cuenta 24.01.007.000.0"Asistencia Social" a personas naturales de Presupuesto Municipal vigente.

3º.- OTORGUESE, a:

NOMBRE	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
CESAR CERNA HERNANDEZ	$45.000	HIJO RECIEN NACIDO HOSPITALIZADO
LUIS CONTRERAS VALLEJOS	$20.000	TRATAMIENTO MEDICO
NICUDEMO PONCE RAMIREZ	$30.000	ALIMENTO
MARIBEL CASTRO FLORES	$30.000	ALIMENTO
ROSA MEDEL VERGARA	$20.000	TRATAMIENTO MEDICO HIJO
MINERVA MOYA VALLEJOS	$50.000	EXAMEN MEDICO

DECRETO EXENTO N° 1.747 /

RETIRO, 10 JUL. 2009

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

LUIS CAMPOS VASQUEZ
DIRECTOR
UNIDAD DES. COMUNITARIO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/cpf

DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones

Archivo Unidad Des. Comunitario. /